

Samborondón, 1 de Agosto del 2012

Señor
JOSÉ GABRIEL PINO CARBO
Ciudad.-

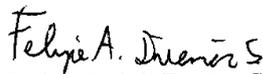
De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC** en sesión llevada a cabo el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **cinco años**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con las limitaciones impuestas por el estatuto de la compañía referida.

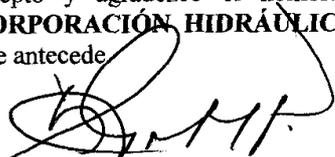
Los Estatutos Sociales de la Compañía. **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC** constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 7 de Mayo del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón el 25 de Julio del 2012

Muy atentamente,


Felipe Andrés Dueñas Sánchez
Secretario Ad-Hoc la de la Junta. Universal Extraordinaria de Accionistas.

Samborondón, 1 de Agosto del 2012

Acepto y agradezco el nombramiento de Gerente General de la compañía **CORPORACIÓN HIDRÁULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC** que antecede.


JOSÉ GABRIEL PINO CARBO
C.C.: 0905284451

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2012- 3413

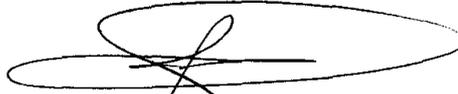
EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3321 a 3325 con el número de inscripción 514 celebrado entre: ([COMPANÍA CORPORACION HIDRAULICA ECUATORIANA S.A. ECUAHIDRAULIC en calidad de COMPANÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PINO CARBO JOSE GABRIEL con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción



Econ. Norma I. Rafael Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .